

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia con goce de haberes Dr. DAVID, Pedro R." y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro R. David, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado a la "Asamblea General extraordinaria de miembros de la International Society of Social Defence and Humane Criminal Policy (ISSD)" y a la conferencia internacional sobre "Trafficking: networks and logistics of transnational crime and international terrorism", organizado por el International Cientific and Profesional Advisory Council of the United Nations Crime Prevention and Criminal Justice Programme (ISPAC).

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 2, al 9 de diciembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrate, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION